

CONDICIONES GENERALES

DESCRIPCIÓN

- Condición fundamental para el otorgamiento del crédito: contar con red de gas habilitada frente al inmueble
- Destino: préstamos para financiar nuevas instalaciones internas a usuarios para la conexión de gas natural.
- Importe del préstamo: \$ 10.000.
- Cantidad de cuotas: 24 o 36 cuotas mensuales y consecutivas a descontar en la cuenta del Titular de Crédito.
- Tasa de interés Anual: Tasa Fija de 14 % nominal anual.

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL PRESTAMO:

- La edad de la persona titular del préstamo y del/los miembros del grupo familiar si fuera necesario, deberá estar comprendida entre los 18 y 69 años.
- Contar con ingresos mayores o iguales a \$ 20.000 brutos del titular del préstamo o del Grupo Familiar. Para demostrarlos presentar (del titular y del/los miembros del grupo familiar si fuera necesario):
 1. Fotocopia de los 6 últimos recibos de haberes. Constancia del Empleador que acredite un año como mínimo de antigüedad laboral certificado por el Banco. Si se trata de un jubilado o Pensionado no se requiere Constancia del Empleador.
 2. Si el interesado no trabaja en relación de dependencia, deberá presentar certificación de ingresos de los últimos 12 meses. Facturación anual mayor a \$ 360.000.
- Fotocopia del Título de Propiedad del inmueble, a nombre del interesado o Constancia ante Escribano Público de Escritura en trámite. Cualquier otra documentación que lo acredite como propietario será evaluada por la Empresa Gas NEA S.A.
- Fotocopia del DNI del titular del crédito y del/los miembros del grupo familiar si fuera necesario.
- Constancia del CBU emitida por el Banco donde el titular del crédito posee cuenta Bancaria. Datos necesarios:
 1. Titular de la Cuenta
 2. Numero de CBU
 3. Numero de CUIL/CUIT del titular de la Cuenta